

25 AGO 2016

DA Nº 0690 /2016.

PIRQUE,
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º La sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Pirque, del segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 19 de noviembre de 2012.

2º Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 31 de enero del 2013, por el cual asume como Alcalde de la comuna de Pirque Don Cristián Balmaceda Undurraga.

3º Decreto Alcaldicio N° 1231 de fecha 14 de octubre de 2013, la cual delega en el Administrador Municipal, Directivos y Jefaturas, la facultad de dictar Decretos Alcaldicios y suscribir Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

4º La solicitud de fecha 23 de agosto de 2016, de Jennifer Arlette Quinger Liberona, RUT [REDACTED], con visto bueno de la Unidad de Patentes Comerciales y de la Directora de Administración y Finanzas, para otorgar patente profesional de título de Arquitecto.

5º Certificado de Título de Arquitecto, Certifica que con fecha de 11 de noviembre de 2010, en conformidad con los estatutos de la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, UNIACC, otorga el título de Arquitecto, Jennifer Arlette Quinger Liberona.

6º Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales D. L. N° 3.063, Artículos 23º, 24º, 29º y 32º.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, en el Artículo N° 5, letra d), Artículo N° 12, Artículo N° 13, letra f), Artículo N° 63, letra i).

DECRETO

PROCÉDASE a otorgar Patente Profesional de Arquitecto a doña Jennifer Arlette Quinger Liberona, RUT [REDACTED], con dirección El Cruceral N°1, Parcela 168, asignándose el Rol 300166.

REALÍCESE la aplicación de lo dispuesto en esta resolución por la Unidad de Patentes Comercial.

Anótese, comuníquese, publíquese y hecho archívese.



EUGENIO ZUÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MSA/EZM/VMM/APR/pat
DISTRIBUCION:

Archivo SECMU.-
Dirección de Administración y Finanzas.-
Dirección de Control Interno.-
- Unidad de Patentes Comerciales.-

"Por Orden del Alcalde"



MARCELA SAAVEDRA AGUILERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS